

APRUEBA CONTRATO BAJO LAS NORMAS DEL CÓDIGO DEL TRABAJO SUSCRITO CON LA PERSONA INDICADA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "REPOSICIÓN DE VEREDAS AVDA. VIVACETA ENTRE CORONEL ALVARADO E HIPODROMO CHILE".

INDEPENDENCIA, 0 4 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO Nº 530/2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: EL contrato de trabajo suscrito con la fecha ahí señalada, entre la Municipalidad de Independencia y la persona indicada; lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBANSE el contrato bajo las normas del Código del Trabajo, para desempeñar labores en el proyecto denominado "Reposición de veredas Avda. Vivaceta entre Coronel Alvarado e Hipodromo Chile" cuyo plazo de ejecución es desde el 02 de marzo de 2015 hasta el 31 de mayo de 2015, para las siguientes personas:

Rut	Nombre	Remuneración Bruta
	Mario Jose Gonzalez Patiño	\$440.000

2.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al Item 215-31-02-004-073 "PMU reparación de veredas entre calle C. Alvarado e Hipódromo Chile".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, ARCHÍVESE.

SECREMARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA MUNICIPAL CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/PGM/LMF/-

TRANSCRITO A: SIAPER Contraloría- Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - SECPLA - Of. Partes.